



# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO  
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SERVICIO DE  
OUTSOURCING CONTABLE DE LA EMPRESA  
PROACTIVO CONSULTING S.A.C.”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título  
profesional de:

CONTADOR PUBLICO

Autor:

Francisco Javier Barra Li

Asesor:

Mg. María Graciela Zurita Guerrero

Trujillo - Perú

2021

## DEDICATORIA

Todo mi esfuerzo a mi esposa y mis hijos que le han dado un significado más trascendente a cada objetivo cumplido, a mis padres y mi hermano que me han construido a lo largo de la vida y a mi socio porque aun seguimos divirtiéndonos y disfrutando de cada reto.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la vida por conspirar a mi favor.

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA.....</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....</b>	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>45</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>48</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>50</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N°1</b> <i>Cuadro comparativo de gastos asumidos por la firma por contingencias tributarias.....</i>	<b>40</b>
<b>Tabla N°2</b> <i>Cuadro comparativo de las mejoras en el tiempo de presentación de la pre-liquidación de impuestos de vencimiento mensual.....</i>	<b>41</b>
<b>Tabla N°3</b> <i>Fechas de vencimiento de obligaciones tributarias mensuales del ejercicio 2021.....</i>	<b>41</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°01: Metodología de la prestación del servicio.....	13
Figura N°02: Organigrama de la unidad de negocio.....	14
Figura N°03: Logotipo.....	14
Figura N°04: Logotipos de clientes de outsourcing.....	15
Figura N°05: Flujograma de procesos de presentación obligaciones tributarias.....	36
Figura N°06: Flujograma – preparación del “drafttax”.....	37
Figura N°07: Flujograma – revisión del “drafttax”.....	38
Figura N°08: Flujograma – presentación de las obligaciones tributarias.....	38
Figura N°09: Ventana de inicio de software.....	39
Figura N°10: Correo electrónico a clientes.....	43
Figura N°11: Formato de pre-liquidación de impuestos antes de implementación... ..	44
Figura N°12: Formato de pre-liquidación de impuestos después de implementación.....	45

## RESUMEN EJECUTIVO

La investigación de suficiencia profesional que presento tuvo como objetivo analizar los beneficios de la implementación del proceso de cumplimiento de obligaciones tributarias en el servicio de outsourcing contable. El presente estudio fue realizado en la industria de la prestación de servicios, exclusivamente a los servicios profesionales con especial enfoque al outsourcing contable y outsourcing de cálculo de nómina de trabajadores o "payroll" como se le conoce en el mercado. Se recabó y analizó la información desde los inicios de la empresa para comparar el impacto de la implementación de un proceso que posiblemente permitiría mitigar los riesgos de contingentes tributarios en los clientes de la firma de servicios profesionales adicionalmente a ello una mejoraría la eficiencia en los tiempos de presentación de las obligaciones tributarias mensuales.

El presente análisis permitió que los líderes de la firma de servicio profesionales, puedan evaluar indicadores como los gastos por la imputación de infracciones tributarias por errores en la determinación de impuestos de periodicidad mensual y también los tiempos de comunicación al cliente de la liquidación de impuestos. Este análisis permitió confirmar que la implementación del procesos logró cumplir con los objetivos propuestos confirmando así la hipótesis de que "Los servicios de outsourcing contable que cuentan con un proceso de revisión tributaria claro y conciso logran mitigar los riesgo de contingentes tributarios y mejorar la eficiencia en los tiempo de presentación de impuestos",

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Descripción e Historia de la empresa

Proactivo Consulting S.A.C., es una empresa de servicios profesionales, especializada en outsourcing contable, gestión de recursos humanos, payroll, derecho corporativo y consultorías especializadas en materias empresariales.

Proactivo Consulting S.A.C. en adelante "La Firma", inicia sus operaciones en la año Octubre del 2015 con la prestación de servicios profesionales de consultoría brindadas por sus socios fundadores como profesionales independientes, socios que a su vez laboraban en prestigiosas firmas de consultoría y auditoría financiera, en el mes febrero del año 2017 los retos de la empresa se tornan cada vez más desafiantes y se toma la decisión de dedicar el cien por ciento de los esfuerzos en construir una firma sólida y prestigiosa.

Es por ello que la Firma tiene como principal objetivo brindar un servicio que genere valor, causando un impacto positivo en la gestión de sus clientes. El enfoque de la firma complementado con conocimiento técnico de sus profesionales desarrolla un pensamiento creativo y a su vez disruptivo permite desarrollar nuevas estrategias que permite afrontar los desafíos de sus clientes.

### 1.2. Servicios profesionales

Nuestra dinámica participación en el mercado nacional e internacional le han dado a la firma la experiencia de segmentar y brindar los siguientes servicios profesionales:

#### 1.2.1 Outsourcing contable:

- Procesamiento/registro/provisión de operaciones financieras.
- Re-estructuración contable.
- Proceso de cuentas por pagar y cobrar.
- Soporte administrativo, funciones de administración documentaria (virtual y física).
- Soporte de tesorería y facturación.
- Emisión de Estados Financieros bajo PCGA - IFRS.
- Emisión de Reportes de gestión financiera (Específico).
- Preparación de reportes para casa matriz.

#### 1.2.2 Gestión de recursos humanos

- Evaluación de personal.
- Evaluación Psicolaboral.
- Dinámicas grupales.
- Evaluación de desempeño.
- Encuestas de desvinculación laboral.
- Capacitaciones
- Reclutamiento y selección nominal y ejecutiva.
- Mejoras al clima laboral.
- Capacitación de fuerza de venta.

#### 1.2.3 Cálculo de Nomina o Payroll

- Determinación de planilla Nominal mensuales

- Determinación de planilla confidencial mensuales
- Determinación de beneficios sociales (Cumplimiento laboral).
- Cálculo de ceses.
- Proyección y análisis de costos laborales.
- Proyección y análisis de Renta de cuarta-quinta categoría.
- Administración y gestión de AFPNet,
- Emisión de boletas de pago mensual, manuales y/o digitales,
- Emisión de reporte de planilla (mensual),
- Emisión de reporte de cálculo de renta de quinta categoría.
- Generación de archivo de pago masivo (banco de su preferencia),
- Representación legal ante entidad laboral.
- Consultas y orientación laboral.

#### 1.2.4 Cumplimiento tributario y legal

- Administración y gestión de T-Registro y PDT Plame (SUNAT).
- Determinación de impuestos mensuales y anuales.
- Administración y gestión de PDT IGV Renta.
- Presentación de libros electrónicos software PLE.
- Consultoría tributaria y legal.
- Planeamiento tributario local e internacional.
- Fiscalizaciones y defensa tributaria.
- Auditoría Tributaria y cumplimiento preventivo tributario.
- Precios de transferencia.
- Expatriados

- Análisis de aprovechamiento tributario.
- Impuesto a la renta corriente.
- Implementación de políticas de control para el cumplimiento tributario.
- Representación legal ante entidad tributaria o terceros.
- Registro de Marca.
- Formalización legal-municipal.
- Permisología legal-municipal.
- Elaboración de contratos con terceros y laborales.

#### 1.2.5 Consultoría empresarial

- Estudio de factibilidad societario-empresarial.
- Consultoría de procesos y organizacional.
- Gestión de riesgos.
- Auditoría interna.
- Compliance.
- Toma de inventarios.
- Arqueo de caja periódico.
- Flujos de caja proyectados
- Adopción de IFRS.
- Gestión de cobranza
- Asesoría en formalización y constitución de empresas.
- Reestructuración contable y análisis de cuentas
- Impuesto a la renta diferido.

Es así que los pilares corporativos de la firma como lo son el compromiso, profesionalismo, inmediatez y la especialización construyen la filosofía de una labor eficiente buscando trascender a través de solidas convicciones.

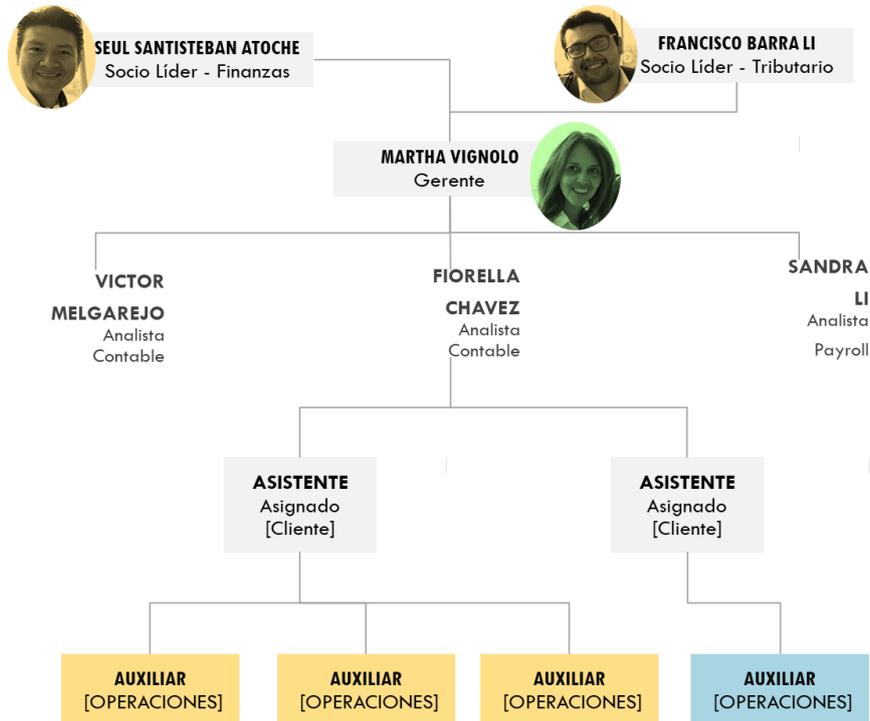
### 1.3. Metodología

La confianza lograda hacia los clientes es el resultado de la aplicación a cabalidad de la metodología de trabajo, que se basa en un profundo entendimiento del desafío, problemática y procedimiento de los clientes, adaptándose a su realidad desarrollando la siguiente metodología de resolución de problemas:



**Figura 1:** Síntesis comercial de la metodología de trabajo de la firma, expuesta en el brochure comercial.

### 1.4. Organigrama



**Figura 2:** Organigrama de la unidad de negocios de outsourcing contable aprobado por el directorio de la firma.

### 1.5. Imagen institucional



**PROACTIVO**

---

**LOGOTIPO**

EN PASTILLA

Es la versión principal del logotipo y se debe procurar utilizar mayormente de esta forma. Si se usan fondos fotográficos se debe utilizar la versión pastilla ya que esta protege al logotipo de elementos que perturben la correcta legibilidad de la marca.

---

**COLORES**

Naranja Proactivo:  
Pantone 137C

---

CMYK 0/40/94/0

---

RGB 254/108/1

---

**Figura 3:** Logotipo creado por nuestra empresa aliada especialista en marketing e imagen institucional.

## 1.6. Clientes

Todo lo expuesto con anterioridad se ha materializado en la confianza obtenida por nuestros clientes, como lo son:



Figura 4: Logotipos de los clientes de la firma expuesta en el brochure comercial.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Outsourcing

El autor Harland (1996) sostiene que “el Outsourcing permite ejecutar fuera de la organización procesos internos no esenciales a la firma, tales como: seguridad, administración patrimonial, servicios jurídicos, reclutamiento y servicios de información contable” Por otro lado, el autor Heywood (2002) mantiene que “el Outsourcing es la transferencia de las funciones internas, más cualquier activo asociado, a un proveedor externo o proveedor de servicios que ofrece un servicio definido durante un periodo específico de tiempo a un precio acordado”.

Así también, el autor Rosero (2014) define al outsourcing como: La subcontratación de servicios que pretende agilizar y reducir los costos que ocasionan los procesos productivos para el cumplimiento eficiente de los objetivos sociales de los organismos, facultando a las empresas a centrarse en el giro propio de su negocio,

De esta manera concluyo que el Outsourcing surge hoy como una solución y herramienta para que muchas empresas, pequeñas o grandes, puedan delegar funciones vitales y no vitales con el fin de mejorar su productividad, aumentar rentabilidad y ganar experiencia en terrenos tecnológicos y de gestión inexplorados hasta el momento por ellos.

Es por todo lo expuesto anteriormente que el emprendedor o empresario debe considerar esta vía en al menos un proceso dentro de su empresa, no solo porque trae beneficios innegables en términos financieros, también porque conduce hacia la cooperación con otras empresas.

## 2.2. Factores de outsourcing

Pérez (2005), refiere que los factores del outsourcing consisten en la necesidad de reducir costos y aumentar el control del gasto del proceso. La competitividad cada vez mayor en los mercados hizo que las empresas necesitaran reducir costos para poder ser más competitivos. La tercerización aparece como una herramienta para reducir costos en determinados procesos que a la empresa le podrían resultar más costosos si los lleva a cabo la misma, ya sea por la poca especialización o porque

a la empresa tercerizada le resultan más baratos los costos de los elementos para llevar a cabo el proceso (mano de obra, materiales, etc.). Al crecer las empresas se necesitan ocupar de las partes estratégicas del negocio y, para eso, subcontratan para no gastar recursos en cuestiones que no son claves.

### 2.3. Fases o etapas del outsourcing

Cuando está especificado el proceso interno empresarial a transferir a un contrato outsourcing es relevante legalizar que es permanente con los objetivos estratégicos y metas de la empresa para los años venideros. Según Schneider (2004) las fases del outsourcing son las siguientes: planeación, contratación, implementación y plan de auditoría. Pérez (2005), señala que la etapa de transición del outsourcing tiene los siguientes factores para su éxito:

#### 2.3.1 Planeación

Dentro de esta etapa lo esencial es analizar el estado actual del proceso integral, realizar un análisis de la cadena de valor, buscando conocer cuáles serían las actividades que pueden ser tercerizadas Schneider (2004). La planeación es un proceso sistemático que tiene el objetivo de meditación de las actividades o pasos parte de cualquier proceso de aplicación de outsourcing. La planificación requiere tener uno o varios objetivos a realizar junto con las acciones requeridas para concluirse exitosamente.

#### 2.3.2 Contratación

Esta etapa supone 3 fases: primero la selección del proveedor que se convertirá en

el socio estratégico de la organización para lo cual se debe revisar el mercado y ver quiénes serían los candidatos óptimos que podríamos considerar para la licitación del servicio. Este proceso atraviesa las siguientes etapas: investigación de mercado, precalificación, evaluación, selección y revisión. Durante la investigación de mercado puede incluirse visitas a los proveedores potenciales. En la etapa de precalificación es importante definir criterios que permitan la selección adecuada. La evaluación supone que el proveedor demuestre haber entendido las necesidades de la empresa y que la propuesta que presente contribuya a la creación de valor Schneider (2004). Un adecuado proceso de selección permitirá elegir al proveedor que cubra las expectativas deseadas.

### 2.3.3 Implementación

Para la implementación es necesario que el proyecto tenga un líder dentro de la empresa, el cual se encargue de servir de nexo con el proveedor de manera que las coordinaciones fluyan de mejor manera. Por otro lado, en esta etapa se deberá desarrollar los nuevos procesos que a partir de la contratación del servicio se realizará y se deberá revisar los impactos dentro de la organización luego de la implementación. Todos estos aspectos deben estar contemplados en el plan de implementación el cual debe ser validado tanto por el proveedor como por la empresa contratante Schneider (2004) En el plan de implementación se describirá, como se ejecutará los nuevos procesos del servicio.

### 2.3.4 Plan de auditoria

En esta etapa se debe evaluar si los resultados obtenidos luego de aplicado el outsourcing están alineados con los deseados por la organización, así mismo

debemos revisar el nivel de servicio del proveedor y el funcionamiento operativo del mismo si va de acuerdo con lo acordado Schneider (2004). Por lo tanto, en esta etapa se corroboran si lo expuesto por el proveedor cumplió con los objetivos deseados

#### 2.4. Áreas de la empresa donde se puede aplicar outsourcing

El outsourcing presenta un crecimiento constante, en vista de que muchas empresas están optando por delegar algunas de sus funciones en manos de especialistas, lo que conlleva a maximizar el rendimiento minimizando los costos Rosero (2014). Algunas de las áreas de aplicabilidad de outsourcing en las empresas son: financiera, marketing, recursos humanos, tecnología, entre otras, dependerá exclusivamente de la necesidad de asesoramiento que requiere el o los departamentos, en su mayoría es utilizado en el área financiera y tecnológica, cuyo propósito es dejar en manos de especialistas la actividad más importante que posee una empresa. Cualquier área de la empresa puede ser tercerizada, previa evaluación de los resultados y el impacto que pueda generar.

##### 2.4.1 Outsourcing en el área financiera

Heywood (2002) explica que el outsourcing financiero crea oportunidades de gestionar la información contable a través de la intervención de un equipo especializado en esta área evidenciado mediante parámetros de medición de resultados de los objetivos previamente establecidos, las consultorías pueden ser a corto, medio y largo plazo. El outsourcing contable financiero garantiza una información confiable y oportuna a un menor costo.

#### 2.4.2 Outsourcing en el área del marketing

El autor Heywood (2002) menciona que existen varias funciones en el área de marketing que pueden manejarse externamente y que en la actualidad se practican de manera común; así se puede nombrar: el estudio de mercados, publicidad, diseño gráfico, entre otros que permite afirmar que la publicidad se ha convertido en un outsourcing y las empresas que proveen este servicio son conocidas como agencias de publicidad, aunque no sea una tendencia completa. Es muy importante que la agencia de marketing ayude a saber que cada vez son más las marcas que nacen en el mercado; en conclusión, hay más competencia.

#### 2.4.3 Outsourcing en el área de recursos humanos

El outsourcing de las funciones de recursos humanos es una de las fórmulas a las que los directores de recursos humanos de las empresas están acudiendo cada vez más a la hora de replantearse el valor añadido de sus propias funciones y las de su departamento, las funciones de recursos humanos han pasado a asumir un papel activo fundamental en la atracción, retención y fidelización del talento en la organización y en el performance organizativo. Y es que cada día se otorga mayor importancia a todo lo relacionado con la gestión de personas, puesto que son éstas las que aportan valor a las empresas (Pin & Inés, 2002). Este servicio te brinda la mejora en los resultados de la organización, por el ahorro, tanto de tiempo como de recursos y la garantía de la calidad del servicio al contar con especialistas en selección de personal cualificado. Asimismo, disponer de un servicio de asesoría muy útil en momentos oportunos.

#### 2.4.4 Outsourcing en el área informática

Actualmente, el outsourcing en el área de informática está cobrando importancia, ya que permite reducir costos operativos, ofrece ciclos de entrega en menor tiempo y mejora y agiliza los procedimientos internos de una organización. Parte esencial de la competitividad de las empresas es precisamente la tecnología con la que cuentan, razón por la cual los costos en informática resultan elevados y cada día se incrementan. Rosero (2014) define que las empresas entonces prefieren contratar con proveedores de software que les permita desarrollar sistemas que les admita mejorar los tiempos de trabajo y les consienta llegar a la eficiencia y eficacia. Uno de los beneficios del outsourcing en el área informática es la reducción de costos, eliminar tiempo de inactividad excesiva y aumento de la productividad.

#### 2.5. Tipos de outsourcing

En base a diversas características o lineamientos como disminución de costos, la sumisión de responsabilidades o el tipo de servicio adquirido se manifiestan tres tipos de outsourcing; el tradicional y el colaborativo.

##### 2.5.1 Outsourcing tradicional

Tipo básico de outsourcing en el que se da una transferencia de la gestión o administración de un proceso o función desde el personal interno a un proveedor de servicios externo (Pin & Inés, 2002) menciona sus características principales: La finalidad primordial del outsourcing tradicional es reducir costes y ayudar a los gestores a concentrarse en aspectos clave del negocio. Implica el desarrollo de

funciones de soporte. Los beneficios se obtienen a corto plazo y se manifiestan en la reducción de costes (20%- 50%) y en las mejoras en la gestión. El nivel de servicio es el mismo que si se realizara por parte del personal interno de la empresa, y los riesgos económicos son compartidos por ambas partes (empresa medular y outsourcer) El outsourcing tradicional hace referencia a una estrategia en la que las tareas y estructuras corporativas se delegan a contratistas o proveedores de servicios externos. Pueden ser tareas concretas, áreas determinadas de la empresa o, incluso, procesos empresariales completos.

#### 2.5.2 Outsourcing colaborativo

Es aquel en el que se inyectan nuevas capacidades en la empresa cliente para mejorar en la gestión de determinados servicios, entre sus características se encuentran; el recorte de costes y la obtención de mayor flexibilidad de respuesta ante los cambios de las necesidades del negocio, el outsourcing colaborativo suele llevar asociado una reingeniería y desarrollo de procesos administrativos, el resultado de este tipo de acuerdos suele ser la creación de una fórmula de multisourcing que funciona como empresa de servicios, el precio se fija a partir de la producción, sirve para transformar procesos críticos (Pin & Inés, 2002). El outsourcing colaborativo consiste en el uso de la capacidad de aquellas operaciones que producen artículos o brindan un servicio a un tercero.

#### 2.6. Ventajas del outsourcing

Timothy (2004) en su libro Alianzas Estratégicas con proveedores menciona las siguientes ventajas:

- Acceso a habilidades de clase mundial

- Garantía de servicio
- Reduce y controla costos
- Estabilidad de gestión
- Libera recursos internos
- Mejora enfoque de la organización
- Compartir riesgos

## 2.7. Desventajas del outsourcing

Timothy (2004) describe algunas desventajas que se manifiestan cuando no se posee criticidad en el tema:

- No negociar el contrato adecuado.
- Elección del contratista.
- Incrementar el nivel de dependencia de entes externo.
- Inexistencia de control sobre el personal de la contratista.

## 2.8. Análisis tributario

Morales (2019) menciona que es verificar un adecuado cumplimiento de las obligaciones impositivas de conformidad con la normativa vigente, e incluye el examen de distintas áreas según el cliente las necesidades.

## 2.9. Tributo

“Son las prestaciones pecuniarias y excepcionalmente en especie que, establecidas por ley, deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes

públicos para el cumplimiento de sus fines" (Ortega y Caballero, 2009, p. 12).

#### 2.10. Normas Tributarias

Según MEF (2019):

Las normas tributarias forman parte del conjunto de reglas que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. Por eso, es esperable que todo sujeto, al ejercer la ciudadanía, sea consciente de que los efectos del incumplimiento son negativos para el conjunto de la sociedad, que repruebe y actúe contra la informalidad, que tenga una postura crítica y participativa frente a los requerimientos del Estado.

#### 2.11. Código tributario

A la luz de lo que dijieran, Pacherras y Castillo (2016), "el código tributario son las prestaciones pecuniarias y excepcionalmente en especie que, establecidas por ley, deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines" (p. 15).

#### 2.12. Obligación Tributaria

Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario. Asamblea Nacional Constituyente, (Art.15).

En palabras de León (2016):

Los elementos de la obligación tributaria serían Acreedor; si al estado se refiere y deudor conocido como los sujetos a quienes les corresponde cumplir con financiar la actividad estatal. Tomando en cuenta las Normas Internacionales de contabilidad NIC, cuyo propósito reside señalar el método contable del impuesto a las utilidades. El problema principal se da al registrar el impuesto de las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- a) La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y
- b) Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

### 2.13. Infracción Tributaria

Código tributario, (Artículo N° 164°). Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos. Código tributario.

Así como, Salvatierra (2015)

Se encuentra la acotación a propósito de lo contemplado en el artículo 164 del Código Tributario, el cual establece que la infracción tributaria es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias. Una infracción se determinará en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias. Sunat tiene la jurisdicción facultativa para sancionar y ordenar se cumpla con las normas impuestas

que están plasmadas en la ley.

#### 2.14. Obligación formal y sustancial

Las obligaciones tributarias sustanciales se originan cuando hay pleno cumplimiento de los presupuestos contenidos en la normatividad, cuyas dan lugar a la generación del impuesto y el respectivo pago de éste, motivo por el cual una de las características de la obligación tributaria sustancial es que nace de la ley cuando se realiza el hecho generador del impuesto, por tanto bajo un marco jurídico el sujeto activo queda facultado para exigirle al sujeto pasivo el pago de la obligación tributaria". Ahora bien, en cuanto a la obligación formal, tal permite verificar el pago de los tributos, identificar los contribuyentes que se encuentran inexcusablemente comprometidos a realizar el pago, así como también la cuantía de éste. (Actualícese, 2017).

#### 2.15. Comprobantes de pago

Según lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago R. de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (24.01.99) y por lo dispuesto en el Artículo 1°, tal es un instrumento que confirma la cesión de bienes, el pago por el uso o servicios prestados.

#### 2.16. Comprobantes de pago electrónicos

Se considerará como comprobantes de pagos a todos los documentos cuya emisión ha sido regulada de manera electrónica destacando los siguientes: Boletos de viaje, Boletos de Transporte Aéreo, Comprobantes de Pago por Servicios Aeroportuarios

(Comprobante de Pago SEAE), Recibo por honorarios electrónicos, factura electrónica, nota de Crédito Electrónica, nota de Débito Electrónica Es por ello, que citando a Bautista (2016), se asume la validez de lo expresado en líneas anteriores, bajo la consideración de que los libros electrónicos son documentos en formato de texto los cuales se deben especificar y señalar según SUNAT la contención de valores legales con total efecto, en tanto sea creado un sistema de libros electrónicos impuestos por SUNAT. Por su parte, El SLE-PLE es un aplicativo desarrollado, el cual nos permite efectuar las validar los libros y o registros hechos por el generador a fin de concebir el resumen respectivo y obtener la constancia de recepción de la SUNAT. De igual modo, el PLE condesciende que tanto el generador o un tercero puedan contrastar si la información de los Libros y/o Registros es aquella por la que se generó la constancia de recepción respectiva.

#### 2.17. Normatividad de los libros electrónicos.

Resolución	Tema	Fecha
N.º 286-2009	A partir del 01-07-10. mediante el Programa de Libros Electrónicos-PLE, dictan disposiciones para los libros y registros de manera electrónica.	30-12-09
N.º 248-2012	Modifican la R. S. N.º 286-2009 determinándose a los PRICOS como sujetos obligados a llevar libros electrónicos mediante el PLE, a partir del 01-01-13.	28-10-12

En este mismo orden de ideas según Correa (2013):

Los comprobantes de pago, respecto al Impuesto sobre la Renta, poseen incidencia en la determinación, por un lado, del costo de adquisición, y por otro del gasto a efectos de determinar la renta neta imponible. Por su parte, en correspondencia con lo tocante a el costo, el artículo 20° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N° 179-2004-EF (en adelante, LIR), dispone que, debe entenderse como costo computable de los bienes enajenados, el precio de adquisición, producción o construcción, o en su caso, el valor de ingreso al patrimonio o valor en el último inventario determinado conforme a Ley.(p. 6)

#### 2.18. Planeamiento Tributario

El planteamiento o planificación tributaria es un proceso:

El cual constituye una secuencia de actos lícitos del contribuyente, teniendo como fin invertir de manera eficiente recursos destinados a un negocio con menor carga impositiva de forma legal y admisible, con opciones en el ordenamiento jurídico el cual es contemplado. (Rivas, 2008, p. 10)

#### 2.19. Objetivos del planeamiento tributario

Parra (2014):

La Gerencia lo establece con la finalidad de tener un buen clima de seguridad en su empresa y así tener un normal desarrollo en sus operaciones, evitar problemas ante la superintendencia de administración

tributaria y optimizar sus ingresos con ello se logra:

- Evitar la aplicación y el pago de tributos innecesarios.
- Estar preparado para adoptar con éxito cualquier cambio en la legislación fiscal que tenga como consecuencia una afectación o un perjuicio económico que la empresa obtenga una mejor capacidad de adaptación a las nuevas legislaciones fiscales.
- Determinar en la evaluación de los proyectos de inversión así como en las operaciones inherentes al giro de la empresa los posibles efectos de los tributos en forma anticipada.
- Mejora el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
- Conocer el efecto de los tributos en las probables decisiones gerenciales.
- Cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras.
- Lograr el cumplimiento de los fines y obligaciones de la empresa.
- Cumplir con las obligaciones legales inherentes al régimen societario.
- Tener un nivel razonable de tributación, dentro de los marcos legales.
- Conservación y aumento del patrimonio e incremento del valor agregado de la empresa.
- Obtención de utilidades, bajo un nivel de presupuestos.
- Cumplir las normas fiscales, y utilizar los mecanismos legales para

lograr un nivel razonable de tributación.

- Reduce los niveles de incertidumbre que se puede presentar en el futuro.
- Prepara a la empresa para enfrentar contingencias con mayores garantías de éxito.
- Mantienen una mentalidad de visión de prevención a fin de lograr y mejorar las cosas que pasa una empresa (p. 43-44).

## 2.20. Contingencias Tributarias

El término contingencia tributaria se utiliza de manera común como comodín contable, para un insinuación a los peligros inherentes al desarrollar actividades de diversos rubros de una organización (Fernández, 2016).

De acuerdo con la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en sus operaciones ordinarias diversas, se entiende que toda empresa puede ser capaz de grandes transacciones o también se pueden afectar por factores externos de la economía, por tanto, hay una incertidumbre en aumento o disminución en el resultado del periodo.

## 2.21. Fundamentos del problema

Por lo expuesto anteriormente la firma es responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias de sus clientes, y la sensibilidad que esta labor recae en el proceso de realización y la estandarización de los filtros que permitirán mitigar el riesgo de error en el momento de la preparación de la liquidación de impuestos.

La inexistencia de un proceso solido en la realización, revisión y seguimiento del

cumplimiento de las obligaciones tributarias generaría pérdidas económicas, reputacionales para la firma y sus clientes.

### **CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA**

#### **3.1. Aspectos Generales**

En conjunto con mi socio Seul Santisteban Atoche fundamos legalmente Proactivo Consulting S.A.C. el 24 de abril del 2017, pero debo aclarar que las consultorías realizadas en conjunto comenzaron en el año 2015 fecha en la compartíamos nuestro tiempo con nuestro trabajo como dependientes. La empresa donde laboré como dependiente es unas firmas internacionales de servicios profesionales más prestigiosas y me dio 5 años de experiencia en el área de reestructuración contable e Integral Advisory Solutions, y sin dejar de lado la experiencia de mi socio que laboraba en una de las 4 firmas de auditoría más importantes del mundo.

Las consultorías que realizábamos en tiempo compartido como dependientes se enfocaban en materia de atenciones de contingentes tributarios que recaían en la responsabilidad de un departamento de contabilidad deficiente que carecía de procesos estandarizados de registro transaccional, filtros de calidad y seguimiento de cumplimiento de objetivos tributarios-financieros. Al darnos cuenta de esta oportunidad en el mercado de las medianas empresas que aspiran a un crecimiento sostenible y que se le dificulta adquirir un servicio con la calidad de las firmas profesionales donde laborábamos por la barrera del alto precio, decidimos ofrecerle una opción profesional a medida garantizando soluciones a la problemática antes mencionada.

Cuidando nuestro rendimiento laboral y la calidad de nuestro servicio que consistía en monitorear el trabajo de nuestros equipos destacados en las oficinas de nuestros primeros clientes, el desgaste físico comenzó a impactar en otros aspectos de nuestra vida personal, es así que tomamos la decisión de emprender a tiempo completo cuando nuestros servicios generen un 70% de nuestros ingresos.

Es de esta manera que en mayo del 2017 firmamos nuestro primer contrato con una de las firmas de abogados más prestigiosa del Perú, tomamos acción y comenzar con nuestros tramites de renuncia a nuestros trabajos.

Con más de 5 años en el mercado y superando el debacle económico mundial producido por la pandemia COVID-19 hemos logrado seguir posicionándonos en el mercado nacional e internacionalizándonos gracias a nuestra metodología de trabajo, compromiso y empatía con los objetivos de nuestros clientes.

### 3.2. Funciones y desempeño:

Mis funciones en el transcurso de 5 años han ido evolucionando con la firma, gracias los retos que hemos afrontado a través del tiempo.

#### a. Primera etapa de la firma | Asesoría (2015 – 2016)

- Redacción escritos y respuesta a esuelas emitidas por SUNAT.
- Atención de carta inductivas emitidas por SUNAT (Requerimiento de información)
- Asesoría en la preparación de información para la atención de cartas inductivas.
- Asesoría en la preparación de estados financieros.
- Asesoría y revisión de los procesos de reestructuración contable.
- Preparación y presentación de libros electrónicos mediante el sistema PLE.

- Creación de tablas Excel para control de procesos contables y liquidación de impuestos.
- b. Segunda etapa de la firma | Outsourcing (2016 – 2020)
- Indagación y evaluación de requerimientos y particularidades fiscales y financieros de clientes.
  - Diseño del proceso de registro transaccional.
  - Planificación de la realización del proceso de registro.
  - Calendarización de entregables.
  - Seguimiento del cumplimiento del proceso.
  - Revisión de liquidación de impuestos.
  - Revisión de hojas de trabajo de análisis de cuentas.
  - Revisión de la elaboración de Estados financieros.
  - Análisis y preparación de informe de Estados financieros anual.
  - Exposición al cliente de los estados financieros.
  - Gestión Comercial.
- c. Etapa presente de la firma | Outsourcing (2020 a la actualidad)
- Seguimiento de la organización de los equipos trabajo.
  - Seguimiento del cumplimiento de entregables a clientes.
  - Consultoría Tributaria.
  - Atención de en auditorías tributarias y financieras.
  - Revisión de la elaboración de Estados financieros.
  - Análisis y preparación de informe de Estados financieros anual.
  - Exposición al cliente de los estados financieros.
  - Gestión Financiera de la firma.

### 3.3. Desarrollo del proyecto

#### 3.3.1. Antecedentes

Como lo he descrito anteriormente una de mis funciones en la firma, es realizar el cumplimiento de los entregables a los clientes y uno de los entregables más importantes es la preliquidación de impuestos mensuales.

La aplicación de los proceso y políticas operativas actuales refuerzan nuestra inmediatez de respuesta, una de las cualidades más apreciadas en el mercado.

Para la presentación de liquidación de impuestos mensuales, la política de presentación tiene como fecha límite, cinco (5) día calendarios antes del vencimiento de la presentación de los libros electrónicos de compras y ventas. Pero esta política ha evolucionado con el tiempo como van evolucionando los procesos y las políticas de la firma, comenzó con presentarle al cliente un día antes del vencimiento según el calendario mensual de la superintendencia luego a 3 días hábiles a la fecha de vencimiento para luego mejorar los procesos y establecer la política actual.

En el transcurso de tiempo en el mercado los clientes que iban sumándose en nuestra cartera contraían más riesgos e incrementaban nuestra responsabilidad, se debe tener en cuenta que a medida que los contribuyentes crecen en el mercado por su generación de ventas, se acrecientan también los riesgos de contingentes tributarios, debido que por la naturaleza de la industria a la cual pertenecen van contrayendo más obligaciones, es decir, por ejemplo una empresa comercial, que

mantengan existencias en sus almacenes y tengan ingresos brutos en el ejercicio anterior entre 500 a 1500 UIT llevaran un registro permanente en unidades físicas y cuando sus ingresos fueran superiores a 1500 UIT llevaran un registro de inventario permanente valorizado coloquialmente conocido como KARDEX y un registro de costos.

En este sentido la firma debía de cuidar exhaustivamente la calidad de la información tributaria entregada a los clientes y mejorando el tiempo de respuesta. Teniendo en cuenta que el proceso contable siempre es el mismo para el servicio de outsourcing contable, (i) recaudación de información, (ii) análisis y procesamiento de información (iii) análisis de cuentas (iv) emisión del balance de comprobación y (v) emisión de estados financieros; Este proceso recurrente me hizo pensar que para resguardar la calidad de los filtros de revisión y mejorar los tiempos operativos de procesamiento, debía de enfocarme en la estandarización de algunos proceso y herramientas.

### 3.3.2. Implementación del proceso de cumplimiento de obligaciones tributarias.

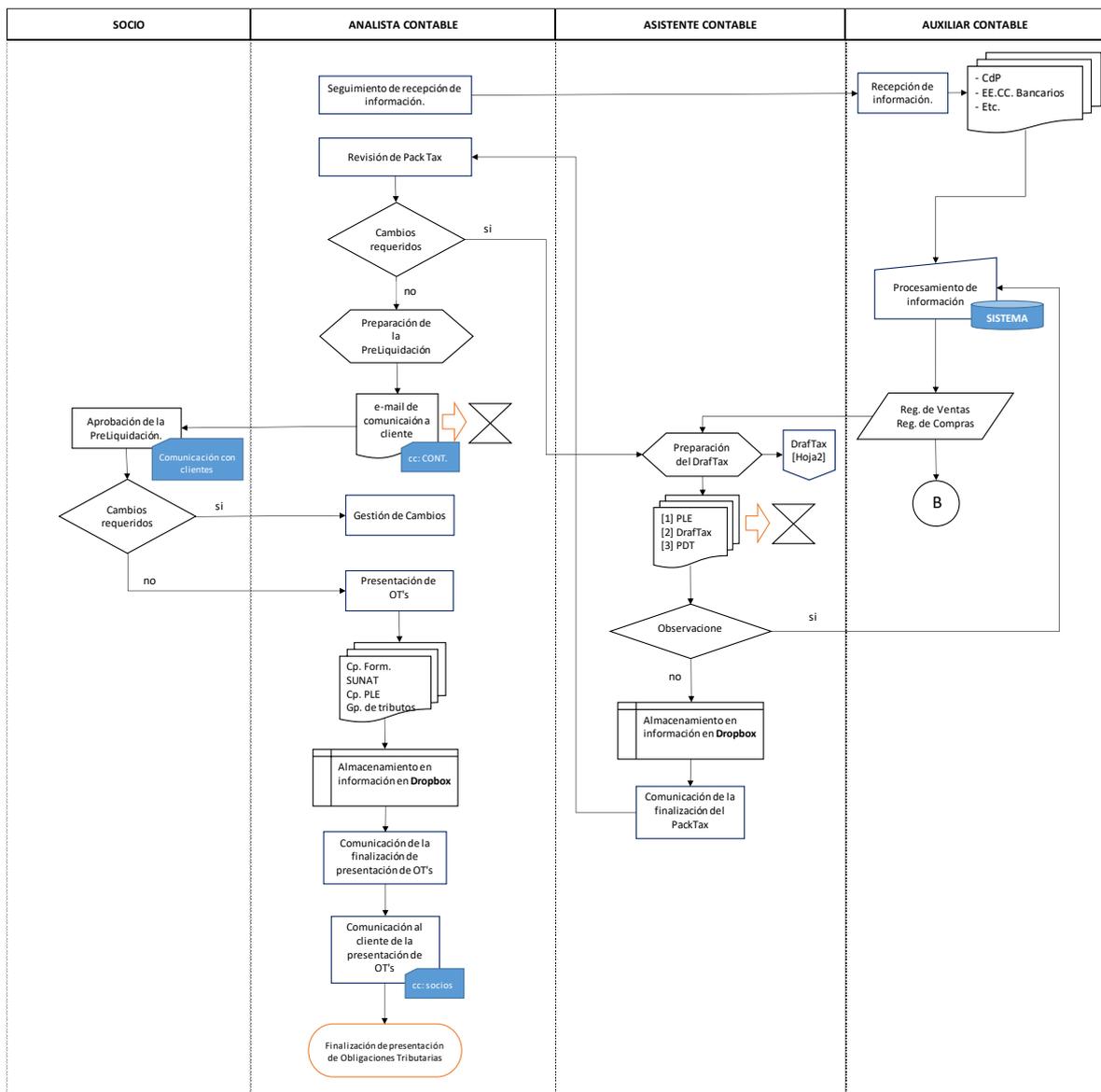
#### 3.3.2.1. El proceso contable

La firma optó por dividir el proceso en dos etapas operativas enfocadas a cumplir con el correcto registro de las transacciones y destinadas a (i) cumplimiento de las obligaciones tributarias y (ii) emisión de los estados financieros.

Esta división en el proceso permite que el equipo pueda contar con una perspectiva clara, y a su vez otorgará al analista contable el mapa operativo que le permita realizar el seguimiento del cumplimiento de las acciones de su equipo.

Para el enfoque del proyecto mostraré flujograma del cumplimiento tributario, en donde se reflejan las actividades, responsables y las herramientas intervinientes en esta etapa del proceso del outsourcing contable.

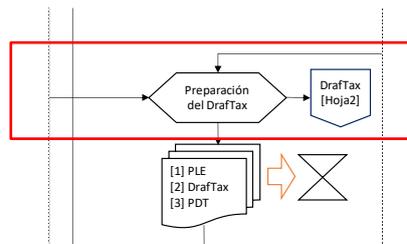
### 3.3.2.2. Flujograma del cumplimiento tributario.



**Figura 5:** Flujograma de procesos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias expuesta en el manual de procedimientos de la unidad de negocios de outsourcing contable.

Luego de realizar el análisis del flujograma de cumplimiento tributario podremos percatarnos que existen 3 actividades claves que permiten realizar una correcta y oportuna presentación de las obligaciones tributarias (OT's).

**La primera actividad,** es la preparación del la hoja trabajo de análisis de pre-liquidación de impuestos que es nombrada por la firma como "DraftTax" con la traducción literal al español, *borrador de impuestos*, actividad que es realizada por el **asistente contable**.

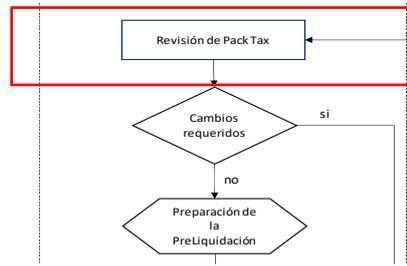


**Figura 6:** Parte del flujograma de procesos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que hace referencia a la actividad de la preparación del drafttax o pre-liquidación de impuestos.

**La segunda actividad,** Realizada por el Analista contable es la revisión de lo que la firma denomina el Pack Tax, el cual es un paquete de archivos que derivan del Drafttax y que también es revisado. Este paquete de información está conformado por:

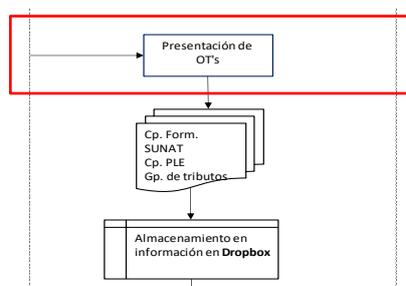
- a. Drafttax.
- b. Los Archivos planos en formato texto (.txt).

c. La carga de información a la plataforma web de SUNAT y/o PDT.



**Figura 7:** Parte del flujograma de procesos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que hace referencia a la actividad a la revisión del drafttax o pre-liquidación de impuestos.

**La tercera actividad,** también realizada por el analista contable es la presentación de las obligaciones tributarias la cual está sujeta a las revisiones, cambios y gestiones realizadas por el socio y/o clientes.



**Figura 8:** Parte del flujograma de procesos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que hace referencia a la actividad de presentación de obligaciones tributarias.

Con el cumplimiento a cabalidad de estas tres actividades podemos realizar una presentación correcta y oportuna.

### 3.3.2.3. Las herramientas para el cumplimiento tributario.

#### 3.3.2.3.1. Sistema contable

Una de las principales herramientas con las que cuenta la firma es el sistema contable CONTASIS, alojado en un servidor web de la empresa Amazon Web Services, la cual permite la conexión al sistema por un escritorio remoto de manera externa. Inversión que la firma realizó por la adaptación al trabajo remoto obligada por la pandemia del COVID-19.



**Figura 9:** Imagen de la venta de ingreso a la herramienta que utiliza la empresa como sistema de resguardo y análisis transaccional.

Como bien representa el flujograma de procesos de cumplimiento tributario el sistema contable cumple con la función de recabar la información del registro de las operaciones de compras y ventas el cual reporta los registros para fines tributarios, y a su vez los archivos planos en formato texto (txt.) los cuales son indispensables para la presentación de los registros electrónicos de ventas y compras ante la administración tributaria.

Para fines del proyecto de implementación del mapa de revisión tributaria esta herramienta solo cumple la función de reporta la información que sirve como base para iniciar con el proceso de construcción de nuestro mapa de revisión.

#### 3.3.2.3.2. Hoja trabajo de análisis de pre-liquidación de impuestos.

El *DraftTax* como comúnmente se le llama en el interno de la firma es un libro Excel que a través de su preparación nos permite realizar un análisis al milímetro de la liquidación de impuestos, los objetivos de esta herramienta es mitigar el riesgo de error humano al momento de presentar los impuestos y mejora su revisión evitando reprocesos, lo que resulta en un ahorro importante de tiempo, cumpliendo así con los objetivos planteados por la firma.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

### 4. Implementación del proceso de revisión tributaria

Con la implementación del mapa de revisión tributaria la firma logro mejorar ampliamente el proceso antes concebido, logrando cumplir los objetivos propuestos y a su vez generó un impacto comercial en nuestros clientes, aumentando la confianza en el servicio. Para la firma las diversas mejoras, como:

#### 4.1 Gastos de imputación de multas e intereses por sanciones tributarias.

Como podremos observar en el siguiente cuadro los gastos asumidos por los errores cometidos por la falta de filtros en los primeros años de la firma fueron relevantes, luego de la implementación del mapa de control tributario la disminución en los gastos asumidos por contingencias tributarias disminuyó un cien por ciento.

**Tabla 1**

*Cuadro comparativo de gastos asumidos por la firma por contingencias tributarias.*

	<u>LIQUIDACIÓN SIN PROCESO IMPLEMENTADO</u>				<u>IMPLEMENTACIÓN</u>		
	2016	2017	2018	2019 1re. Trimestre	2019 2do. - 4to Trimestre	2020	2021
<b>Artículo 176°</b> CONSTITUYEN INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIONES Y COMUNICACIONES							
<b>Numeral 1</b> No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos.		1,800.00			-	-	-
<b>Numeral 2</b> No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos.	450.00				120.00	-	-
<b>Numeral 3</b> Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o no conformes con la realidad.		350.00	600.00		-	-	-
<b>Numeral 4</b> Presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificatorias, sin tener en cuenta la forma u otras condiciones que establezca la Administración Tributaria.	635.00				-	-	-
<b>INTERESES POR ACTUALIZACIÓN DE SANCIONES</b>	25.00	40.00	10.00		-	-	-
<b>TOTAL DE INFRACCIONES IMPUTADAS A LA FIRMA</b>	<b>1,110.00</b>	<b>2,190.00</b>	<b>610.00</b>	<b>-</b>	<b>120.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### 4.2 Tiempo de presentación de la liquidación de impuestos a los clientes de la firma.

Luego de la implementación del mapa de control tributario, la comunicación de la liquidación de impuestos hacia los clientes, la presentación de los libros electrónicos de compras y ventas, y al mismo tiempo la presentación de la declaración jurada mensual de impuestos mensuales aumentó su eficiencia, logrando implementar la política actual, la cual exige a los analistas comunicar a los clientes cinco (5) días calendarios antes del vencimiento según SUNAT.

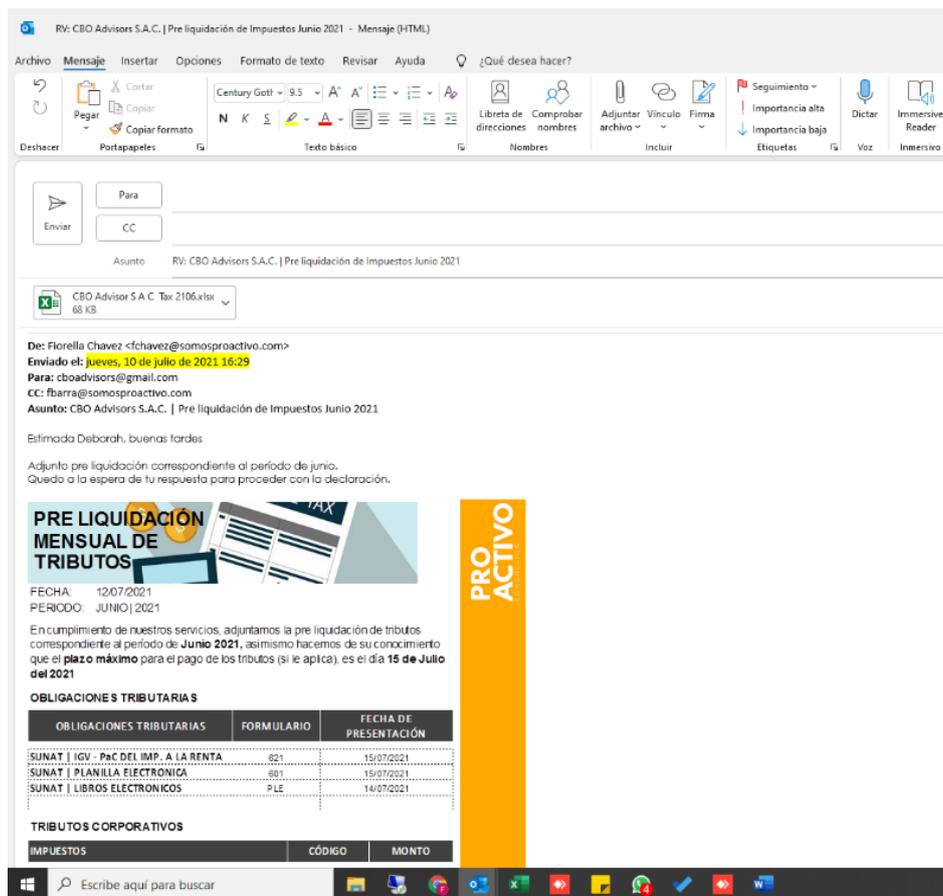
**Tabla 2**  
*Cuadro comparativo de las mejoras en el tiempo de presentación de la pre-liquidación de impuestos de vencimiento mensual.*

POLÍTICAS DE PRESENTACIÓN							
	LIQUIDACIÓN SIN PROCESO IMPLEMENTADO				IMPLEMENTACIÓN		
	2016	2017	2018	2019	2019	2020	2021
					1re. Trimestre	2do. - 4to Trimestre	
PRESENTACIÓN DE PRE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS	- Un (1) día antes del vencimiento de la fecha propuesta por SUNAT		- Tres (3) días antes del vencimiento de la fecha propuesta por SUNAT		- Cinco (5) días antes del vencimiento de la fecha propuesta por SUNAT		

**Tabla 3**

*Fechas de vencimiento de obligaciones tributarias mensuales del ejercicio 2021.*

PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC							BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9		
	Ene-21	12-Feb-21	15-Feb-21	16-Feb-21	17-Feb-21	18-Feb-21	19-Feb-21	
Feb-21	12-Mar-21	15-Mar-21	16-Mar-21	17-Mar-21	18-Mar-21	19-Mar-21	22-Mar-21	
Mar-21	16-Abr-21	19-Abr-21	20-Abr-21	21-Abr-21	22-Abr-21	23-Abr-21	26-Abr-21	
Abr-21	14-May-21	17-May-21	18-May-21	19-May-21	20-May-21	21-May-21	24-May-21	
May-21	14-Jun-21	15-Jun-21	16-Jun-21	17-Jun-21	18-Jun-21	21-Jun-21	22-Jun-21	
Jun-21	14-Jul-21	15-Jul-21	16-Jul-21	19-Jul-21	20-Jul-21	21-Jul-21	22-Jul-21	
Jul-21	13-Ago-21	16-Ago-21	17-Ago-21	18-Ago-21	19-Ago-21	20-Ago-21	23-Ago-21	
Ago-21	14-Set-21	15-Set-21	16-Set-21	17-Set-21	20-Set-21	21-Set-21	22-Set-21	
sep- 21	15-Oct-21	18-Oct-21	19-Oct-21	20-Oct-21	21-Oct-21	22-Oct-21	25-Oct-21	
Oct-21	15-Nov-21	16-Nov-21	17-Nov-21	18-Nov-21	19-Nov-21	22-Nov-21	23-Nov-21	
Nov-21	15-Dic-21	16-Dic-21	17-Dic-21	20-Dic-21	21-Dic-21	22-Dic-21	23-Dic-21	
Dic-21	14-Ene-22	17-Ene-22	18-Ene-22	19-Ene-22	20-Ene-22	21-Ene-22	24-Ene-22	



**Figura 10:** Captura de pantalla del envío por correo electrónico de la preliquidación de impuestos a los clientes en el año 2021.

#### 4.3 Imagen comercial de la presentación de la liquidación de impuestos.

La implementación de mapa de revisión tributaria conllevó a una nueva actualización de las herramientas de gestión tributaria utilizadas en la firma, entre ellas la liquidación de impuestos, una de las actualizaciones más resaltantes para nuestros clientes es la utilización de la imagen y marca de la firma que junto a la herramienta comercial “ActiveCampaign” software CRM se programaron la salida automática de los correo electrónicos con la información de la liquidación de impuestos.

RAZÓN SOCIAL | SUN SOL VACATION CLUB PERÚ S.A.C.  
RUC | 20602229891  
PERIODO | ABRIL 2019 | 201904

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS						
Expresado en Soles						
<b>DETERMINACION DEL I.G.V. (Nuevos Soles)</b>						
	<b>IGV Ventas</b>	<b>Casilla</b>	<b>Base</b>	<b>Tasa</b>	<b>Casilla</b>	<b>Tributo</b>
(+)	Ventas Netas	100	200,416	18%	101	36,075
	Descuentos devoluciones ventas	102	(149)	18%	103	(27)
	Exportaciones Facturadas en el período	106	-			
	Exportaciones Embarcadas en el período	127				
	Ventas no gravadas (sin considerar exportaciones)	105	-			
	<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>36,048</b>
(-)	<b>IGV Compras</b>	<b>Casilla</b>	<b>Base</b>	<b>Tasa</b>	<b>Casilla</b>	<b>Tributo</b>
	Compras Internas destinadas Oper. Grav.	107	70,845	18%	108	12,752
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	110			111	-
	Compras Importadas destinadas a Oper. Grav.	114		18%	115	-
	Compras no Gravadas Internas	120	0			
	Compras no Gravadas Importadas	122				
	<b>Total</b>				<b>178</b>	<b>12,752</b>
	<b>Impuesto Resultante o Saldo a Favor</b>	<b>140</b>				<b>23,296</b>
	Saldo a Favor del Período Anterior	145				
	<b>Tributo a Pagar o Saldo a Favor</b>	<b>184</b>				<b>23,296</b>
	Percepciones declaradas en el periodo	171				-
	Percepciones declaradas de periodos anteriores	168				-
	Saldo de percepciones no aplicadas	164				-
	Retenciones declaradas en el periodo	179	-			-
	Retenciones declaradas de periodos anteriores	176				-
	Saldo de retenciones no aplicadas	165				-
	Pagos previos	185				-
	<b>Saldo a Favor</b>					<b>-</b>
	<b>IMPORTE A PAGAR</b>				<b>189</b>	<b>23,296</b>
<b>PAGOS A CUENTA RENTA 3RA CATEGORÍA (Nuevos Soles)</b>						
	<b>Ingreso Neto</b>	<b>Casilla</b>	<b>Base</b>	<b>coeficien</b>	<b>Casilla</b>	<b>Tributo</b>
		301	200,268	0.0150	312	3,004
	<b>Impuesto Resultante</b>				<b>302</b>	<b>3,004</b>
	Saldo a Favor del Período Anterior				303	(4,541)
	<b>Tributo a Pagar (Saldo a Favor)</b>				<b>304</b>	<b>(1,537)</b>
	Compensación saldo a favor del exportador				305	-
	ITAN				328	-
	Pagos previos				317	-
	<b>IMPORTE A PAGAR</b>				<b>307</b>	<b>-</b>
<b>RESUMEN DE TRIBUTOS A PAGAR EN EL PERIODO</b>						
	<b>Beneficiario</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medio de Pago</b>	<b>Importe</b>		
	SUNAT / BANCO	PDT 621 IGV				<b>23,296.00</b>
	SUNAT / BANCO	PDT 621 PaC				<b>0.00</b>
	SUNAT / BANCO	PDT 617 - Renta.				<b>0.00</b>
	SUNAT / BANCO	IGV No				<b>0.00</b>
	SUNAT / BANCO	PDT 617 -				<b>0.00</b>
	SUNAT / BANCO	ITAN				<b>0.00</b>
	<b>TOTAL TRIBUTOS POR PAGAR</b>					<b>23,296.00</b>

**Figura 11:** Formato de liquidación de impuestos antes de la implementación del proceso de revisión de impuestos. Se puede observar la inexistencia de imagen corporativa de la firma.

## PRE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE TRIBUTOS

FECHA: 04/12/2021  
PERIODO: SETIEMBRE | 2021

En cumplimiento de nuestros servicios, adjuntamos la pre liquidación de tributos correspondiente al período de **Setiembre 2021**, asimismo hacemos de su conocimiento que el **plazo máximo** para el pago de los tributos (si le aplica), es el día **19 de Octubre del 2021**

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	FORMULARIO	FECHA DE PRESENTACIÓN
SUNAT   IGV - PaC DEL IMP. A LA RENTA	621	19/10/2021
SUNAT   PLANILLA ELECTRONICA	601	19/10/2021
SUNAT   OTRAS RENTAS	617	19/10/2021
SUNAT   LIBROS ELECTRONICOS	PLE	18/10/2021

### TRIBUTOS CORPORATIVOS

IMPUESTOS	CÓDIGO	MONTO
SUNAT   IGV	1011	239,430
SUNAT   RENTA DE 3ERA CATEGORÍA (Pago a Cuenta)	3031	53,176
SUNAT   ONP	5310	208
SUNAT   ESSALUD	5210	6,089
SUNAT   ESSALUD+ VIDA	5214	-
SUNAT   RENTA DE 2TA CATEGORÍA	3022	1,810
SUNAT   RENTA DE 4TA CATEGORÍA	3042	5,766
SUNAT   RENTA DE 5TA CATEGORÍA	3052	173,131
SUNAT   ITAN   Cuota 7	3038	5,169
SUNAT   IGV NO DOMICILIADO	1041	2,100
SUNAT   RETENCIÓN DE RENTA NO DOMICILIADO	3062	-
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>486,879</b>

### CUENTA DE DETRACCIONES - BANCO DE LA NACIÓN

CUENTA	FECHA	SALDO
DETRACCIONES   00-060-072523	04/12/2021	-

### SALDO A PAGAR (-) / SALDO A FAVOR (+)

FORMULARIO	MONTO
SUNAT   IGV - PaC DEL IMP. A LA RENTA   621	<b>292,606</b>
SUNAT   PLANILLA ELECTRONICA   601	<b>185,194</b>
SUNAT   OTRAS RENTAS   617	<b>1,810</b>
SUNAT   ITAN   1662	<b>5,169</b>
SUNAT   IGV NO DOMICILIADO   1662	<b>2,100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>486,879</b>

MEDIOS DE PAGO	MONTO
DETRACCIONES   00-060-072523	
BANCOS   EFECTIVO	

**Figura 12:** Formato de liquidación de impuestos actual, luego de la implementación del proceso de revisión de impuestos.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5. Conclusiones

Al realizar la implementación del proceso de revisión tributarios en el servicio de outsourcing contable en la firma, se ha logrado la eficiencia de los procesos de registro, revisión y presentación de obligaciones financieras, concluyendo que:

- 5.1. Un buen proceso de cumplimiento tributario que se enfoque en la revisión minuciosa de los registros transaccionales, en la determinación de la base imponible y los factores de calculo del impuesto, llevaran a una disminución del gasto de asumir contingentes tributarios de la firma.
- 5.2. La estandarización del proceso de cumplimiento tributario logra la eficiencia en tiempos en la creación de reportes, esto permite que la comunicación con el cliente se realice en un tiempo oportuno, generando fidelización con el servicio prestado.
- 5.3. La constante preocupación por la mejora en el servicio y lleva a los lideres de la firma a elaborar, actualizar e implementar nuevas metodologías, procesos y herramientas que permitan a la firma alcanzar objetivos propuestos.

5.1.4. Es una gran ayuda comercial las mejoras realizadas en los procesos operativos de la firma, ya que estas mejoras sirven como argumento para aumentar el costo del servicio o aumentar la diferenciación en el mercado.

De esta manera puedo constatar que la implementación del proceso de cumplimiento de obligaciones tributarias en la firma se ha realizado gracias a las competencias profesionales obtenidas en el transcurso del aprendizaje universitario como, por ejemplo:

- 4.1.1.1. La capacidad de trabajar en equipo.
- 4.1.1.2. El razonamiento crítico.
- 4.1.1.3. La búsqueda de innovación.
- 4.1.1.4. El aprendizaje autónomo.
- 4.1.1.5. Conocimiento técnico.

## 5.2 Recomendaciones .

En el desarrollo del proceso de cumplimiento de las obligaciones tributarias, hemos obtenido puntos de recomendación para resguardar las mejoras obtenidas por la firma estas son:

5.2.1. Realizar el seguimiento del cumplimiento del proceso, por el socio líder de la unidad de negocio, con las metodologías de retroalimentación de experiencias, como lo son las reuniones, entrevistas y cuestionarios.

5.2.2. La revisión constante por parte del analista contable del buzón de mensajería del contribuyente, para evitar el incumplimiento de algún requerimiento por parte de la administración tributaria.

5.2.3. La constante capacitación del equipo de colaboradores de la unidad de negocios de outsourcing contable.

5.2.4. La constante actualización en materia tributaria para poder actualizar los procesos de cumplimiento tributario, debido a los constantes cambios normativos en el país.

## REFERENCIAS

- Harland, C. (1996). Supply chain management: relationships, chains and networks. *British Journal of Management*
- Heywood, J. (2002). *El dilema de outsourcing*. Madrid: Prentice Hall.
- Pérez, L. (2005). *Outsourcing como una herramienta de apoyo empresarial para el presente y el futuro: Venezuela: Maturín*.
- Pin, J., & Inés, S. (2002). *Outsourcing de recursos humanos*. Barcelona: IESE Business School.
- Rosero, S. (2014). *Estudio de factibilidad para la creación de una empresa de selección de personal para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la ciudad de Quito. Quito*.
- SCHNEIDER, B. (2004). *Outsourcing*. Colombia: Editorial Norma
- Timothy, L. (2004). *Alianza Estratégicas con Proveedores*. Bogotá: Editorial Norma, SA.
- Actualícese. (2017). *Obligación formal y sustancial: conceptos*. Recuperado el 21 de noviembre de 2020, de <https://actualicese.com/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/>
- Correa, R. (2013). Comprobantes de pago, consideraciones a tomar en cuenta (Parte I). *ActualidadEmpresarial*(281), 1-8.
- Fernández, F. (2016). *La Responsabilidad Tributaria y la Infracción Tributaria*. Lima, Perú *VLEX*,70-88.
- León, J. (2016). *La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos*. Lima, Perú. PUCP, 1-20.
- MEF. (2019). *Glosario de terminos tributarios*. Recuperado el 21 de noviembre de 2020, de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)
- Morales, N. (2019). *Análisis tributario*. BDO\_Ecuador. Recuperado el 10 de noviembre de 2020, de: <https://www.bdo.ec/es-ec/servicios/impuestos/analisis-tributario>
- Ortega, S. y Caballero, E. (2009). *Manual Tributario*. Lima, Perú. Caballero Bustamante, 12. Pacherras, A. y Castillo, J. (2016). *Manual Tributario*. Mexico, México. Thomson Reuters, 1-20. Parra, A. (2014). *Planeación Tributaria y organización Empresarial*. Lima, Perú: Pacífico.

Rivas, N. (2008). *Planificación tributaria*. Revista Retos, 2(3), 53-67.

Salvatierra, M. (2015). *Principales infracciones tributarias, casos prácticos (Parte I)*.

## ANEXOS

Incluir toda la información complementaria como fotos, planos, tablas adicionales, código fuente, data, etc.

Cada uno de los instrumentos, evidencias u otros insertados en los anexos, va en hoja independiente. No pueden ir dos anexos en una misma hoja. Cada hoja que contenga un anexo debe ser numerada: ANEXO n.º 1. Título del anexo.

**ANEXO 01: FICHA RUC DE LA FIRMA**



**FICHA RUC : 20602068545  
PROACTIVO CONSULTING S.A.C.**

**Número de Transacción : 473279559**  
**CIR - Constancia de Información Registrada**

**Información General del Contribuyente**

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : PROACTIVO CONSULTING S.A.C.  
**Tipo de Contribuyente** : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
**Fecha de Inscripción** : 24/04/2017  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 24/04/2017  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0023 - INTENDENCIA LIMA  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : 29/04/2017  
**Comprobantes electrónicos** : FACTURA (desde 29/04/2017),BOLETA (desde 18/04/2018)

**Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial** : PROACTIVO  
**Tipo de Representación** : 1 - INDISTINTA  
**Actividad Económica Principal** : 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL  
**Actividad Económica Secundaria 1** : 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN  
**Actividad Económica Secundaria 2** : 6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL  
**Sistema de Contabilidad** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : **SIN ACTIVIDAD**  
**Exportación de servicios** : SI  
**Servicio a Exportar** : SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA.  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : 1 - 7482734  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : 1 - 943712314  
**Teléfono Móvil 2** : -  
**Correo Electrónico 1** : vmelgarejo@somosproactivo.com  
**Correo Electrónico 2** : -

**Domicilio Fiscal**

**Actividad Economica** : 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL  
**Departamento** : LIMA  
**Provincia** : LIMA  
**Distrito** : LINCE  
**Tipo y Nombre Zona** : URB. RISSO  
**Tipo y Nombre Vía** : JR. CORONEL LEON VELARDE  
**Nro** : 620  
**Km** : -  
**Mz** : -  
**Lote** : -  
**Dpto** : -  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : -  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

**Fecha Inscripción RR.PP** : 17/04/2017  
**Número de Partida Registral** : 11317262  
**Tomo/Ficha** : -  
**Folio** : -  
**Asiento** : -  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**País de Origen del Capital** : -



**FICHA RUC : 20602068545**  
**PROACTIVO CONSULTING S.A.C.**

Número de Transacción : 473279559  
CIR - Constancia de Información Registrada

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	24/04/2017	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2018	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2017	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2018	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/05/2017	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/03/2018	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44900817	BARRA LI FRANCISCO JAVIER	GERENTE GENERAL	16/11/1987	17/04/2017	-
	<b>Dirección</b> URB. COVICORTI 5TO PISO Mz C' Lote 30	<b>Ubigeo</b> LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	<b>Teléfono</b> 13 - -	<b>Correo</b> -	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45450375	SANTISTEBAN ATOCHE SEUL NICOLAS	SUB GERENTE	27/09/1988	17/04/2017	-
	<b>Dirección</b> URB. COVICORTI 5TO PISO Mz C' Lote 30	<b>Ubigeo</b> LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	<b>Teléfono</b> 13 - -	<b>Correo</b> -	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44900817	BARRA LI FRANCISCO JAVIER	SOCIO	16/11/1987	17/04/2017	-	50.000000000
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>		<b>Correo</b>	
		- - -	- - -		-	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45450375	SANTISTEBAN ATOCHE SEUL NICOLAS	SOCIO	27/09/1988	17/04/2017	-	50.000000000
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>		<b>Correo</b>	
		- - -	- - -		-	

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

ANEXO 02: EQUIPO DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE OUTSOURCING  
CONTABLE.



ANEXO 03: FOTO DEL DIRECTIVO EN LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO  
DE 2 AÑOS EN 2019 ANTES DE PANDEMIA.



ANEXO 04: VISITA DEL EQUIPO DE AUDITORIA A LAS INSTALACIONES DE  
NUESTRO CLIENTE PERTENECIENTE A LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN.

